

Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica

Octubre de 2022

En el siguiente documento se presentarán las medidas sanitarias que indica el Ministerio de Educación

1. Respetto al desarrollo de las clases

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar las actividades y **clases presenciales** en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es **obligatoria**.
- Se retoma la jornada escolar completa.
- Considerando que se ha alcanzado la vacunación del 80% de los estudiantes a nivel nacional, **se elimina la restricción de aforos** en todos los espacios dentro del establecimiento educacional, preocupando especialmente el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias vigentes en los espacios dentro del establecimiento.

2. Medidas de Prevención Sanitarias Vigentes

- **Uso opcional de mascarilla** dentro del establecimiento:
 - o Se elimina la obligatoriedad de la mascarilla dentro del establecimiento, pero se recomienda usarla en caso de contar con síntomas asociados a resfriado.
- Implementar **rutinas de lavado de manos**, ya sea mediante uso de agua y jabón o de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- **Eliminar** saludos o actividades que requieran **contacto físico**.
- Recomendar y solicitar especial cuidado a los apoderados a **estar alerta ante la presencia de síntomas de COVID-19 en sus estudiantes**. En caso de presentar síntomas que puedan ser atribuidos a COVID, **se debe acudir a un centro asistencial certificado** para su evaluación médica a la brevedad y **no enviar al estudiante al establecimiento hasta obtener el resultado**.
- Se informarán a la comunidad respecto a cambios y actualizaciones de los protocolos y medidas que se tomen en el establecimiento.
- Se solicitará a los apoderados que corresponda, solicitar el cumplimiento del Protocolo de Transporte Escolar, verificando que incluya por lo menos la lista de pasajeros, ventilación constante del vehículo y prohibición de consumo de alimentos.
- Para el desarrollo de las clases de educación física, se realizará en lugares ventilados y al aire libre.

3. Recomendaciones al hogar

- Hay que asegurar que el estudiante siempre tenga:
 - o Estuche con sus respectivos materiales personales, para evitar el contagio mediante el intercambio de artículos escolares.
 - o A lo menos 4 mascarillas para cambiar después de cada recreo.
- Ayudar en la educación del estudiante, enfocándose en el respeto de las normas de seguridad.
- Mantener los datos personales actualizados en el establecimiento, para tener una forma de contactarlos en caso de que sea necesario.
- En caso de presentar síntomas, se debe informar a la brevedad al establecimiento, ya sea al correo inspectoria@liceojga.onmicrosoft.com o al número +56939301358, para activar los protocolos cuando sean pertinentes

Protocolo de Vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Marzo de 2022

Definiciones de casos.

La autoridad sanitaria define los siguientes tipos de casos:

a. Caso Sospechoso:

- Persona que presenta un cuadro agudo de al menos un síntoma cardinal o dos síntomas restantes. (Importante que se considera como síntoma un signo nuevo para la persona que persista por más de 24 horas.
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave y que requiera hospitalización.

Medidas para estos casos:

- Solicitar la realización de una prueba PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado, como el CESFAM o centros de atención de salud públicos.
- Mientras no se entregue el resultado del PCR o test de antígeno, se recomienda no enviar al estudiante al establecimiento y, Además, debe enviar los resultados, para justificar los días que se falte a: inspectoria@liceojga.onmicrosoft.com

Síntomas Cardinales:

- Fiebre desde los 37,8°C.
- Pérdida brusca del olfato.
- Pérdida brusca del gusto.

Síntomas no cardinales

- Tos o estornudos.
- Congestión nasal.
- Dificultad respiratoria.
- Aumento de la frecuencia respiratoria.
- Dolor de garganta al tragar.
- Dolor muscular.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.
- Calosfríos.
- Diarrea, anorexia, náuseas o vómitos.
- Dolor de cabeza.

b. Caso probable.

- Persona que cumpla con la definición de caso sospechoso anterior, con test de PCR o antígeno negativo o indeterminado, pero que tenga una Tomografía Computarizada de Tórax (TAC) con imágenes que sugieran caso COVID. (Importante que esta definición solamente puede ser entregada por un médico)

Medidas para estos casos.

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Aquellos casos asintomáticos terminarán su cuarentena 7 días después de tomada la muestra.

c. Persona en Alerta COVID

- Aquellas personas que vivan o ha estado a menos de un metro de distancia sin uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de COVID en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas y hasta 7 días después de la toma de muestras.

Medidas para estos casos

- Realizar un test PCR en caso de presentar síntomas definidos anteriormente.
- Poner atención a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Poner especial preocupación a las medidas de autocuidado: usar correctamente la mascarilla, evitar el contacto con otras personas, etc.

d. Caso Confirmado

- Persona con test PCR positivo.
- Persona con test de antígenos positivo, tomado en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria.

En caso de realizar una prueba de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por SEREMI de Salud también deberá seguir las mismas indicaciones de aislamiento. Se recomienda realizar estos test dentro de un centro de salud habilitado para obtener los certificados médicos que correspondan.

Medidas para estos casos.

- Informar de su condición a la brevedad tanto a las personas que cumplan con la definición de “Persona en Alerta Covid-19” como al establecimiento.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de síntomas. Para aquellos casos asintomáticos, se deben tomar 7 días desde la toma de muestras. En el caso de personas inmunocomprometidas, su aislamiento termina habiendo transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o toma de muestra.

e. Contacto estrecho

- Solamente la Autoridad Sanitaria puede entregar esta condición.

f. Brote

- En el contexto de los establecimientos educacionales, se considera un brote si hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Gestión de Casos COVID en el Establecimiento

Marzo de 2022

Se definen los posibles estados junto a las medidas a tomar en caso de encontrar estudiantes contagiados.

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso confirmado o probable en el mismo curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso. - Cuarentena a partir del último día de contacto a los compañeros que se sientan a menos de 1 metro. En caso de párvulos, se envía al grupo completo a cuarentena. - El resto del curso se consideran en Alerta de COVID y continúan con clases presenciales. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones con el curso.
B	2 casos de estudiantes en el mismo curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso. - Cuarentena a partir del último día de contacto a los compañeros que se sientan a menos de 1 metro. En caso de párvulos, se envía al grupo completo a cuarentena. - El resto del curso se consideran en Alerta de COVID y continúan con clases presenciales. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones con el curso.
C	3 casos de estudiantes en el mismo curso en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso. - Cuarentena a partir del último día de contacto al curso completo, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso - El establecimiento informará a la SEREMI de Salud respecto a la situación. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones con el curso.
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso. - El establecimiento informará a la SEREMI de Salud respecto a la situación. - La SEREMI de Salud realizará la investigación epidemiológica y establecerá medidas para las cuarentenas de personas, cursos, niveles o la totalidad del Establecimiento.

Importante: Todo caso positivo que se encuentre durante la época de cuarentena no se cuenta para el cambio de estado del curso